NUEVOS DOCUMENTOS SOBRE FRANCISCO DE SALINAS, ORGANISTA EN LA CATEDRAL DE SIGÜENZA

Enero 1559 - Agosto 1563

(Precedentes)



OS seis años que van desde el 1558 al 1564 habían sido un verdadero bache para los investigadores de Francisco de Salinas. Ninguna noticia se sabía de él en estos años. Todos admitían el hecho de que Salinas había pasado desde Italia a León. Estudiando detenidamente los documentos de León, me dieron mucha luz unas frases del cabildo que dicen: "Será contado su salario desde el día que parta de Si-

güenza". Siempre me había llamado la atención esta frase y me movió a averiguar lo que ya me sospechaba. Efectivamente, en Sigüenza logré encontrar con gran satisfacción los documentos referentes a estos años en que Salinas actúa de organista en la catedral, y donde se dirigían los mensajeros y las célebres cartas del cabildo de León.

Es de suponer que sus primeros pasos desde Italia fueron a Burgos, su ciudad natal. En junio de 1558 está vacante la prebenda de organista en la catedral de Sigüenza. Anteriormente había estado de organista un tal Luis Alberto y regentaba el Magisterio de Capilla Chacón. El sábado 25 de junio de 1558 el cabildo de Sigüenza prorroga el edicto de las oposiciones de organista hasta el 14 de agosto a fin de que pueda venir persona suficiente. A pesar de la prorrogación del edicto, el viernes día 1 de julio de 1558 se hizo un examen a los candidatos, los cuales no debían de reunir las condiciones necesarias para la prebenda. Se les manda a casa y se les avisa de que el edicto está prorrogado hasta nuestra señora de agosto. No sabemos el nombre de los opositores. Luis Alberto había dejado al cabildo una serie de nombres de organistas que podían convenir al cabildo. Parece ser que ninguno de ellos acudió a la oposición.

El miércoles 27 de julio de 1558 los canónigos in sacris haciendo salir del cabildo a los dignidados racioneros y medios capitulares, votaron en llamar a Francisco Fernández Palero, natural de Guadalajara, músico de órgano de la Capilla Real de Granada el cual era uno de los más insignes del Reino. Encomendaron el asunto a los señores Andrés Bravo, Juan Alvarez y al canónigo Caldinar para que escriban al padre de Palero y lo traten con él. Los señores Juan Vallejo, Pedro de la Cuevas, racioneros y Pedro de Hoces en nombre de los señores racioneros y medios capitulantes y

Actas de julio de 1558, fol. 231 v.

¹ Actas de la catedral de Sigüenza de 1558, fol. 228 v.

² Actas de 1558, fol. 231 r.

^{3 &}quot;Este dia sus mercedes mandaron que los opositores que de presente estan en la prebenda de organista, toquen esta tarde de oposición y que su Maestro de Capilla esté presente a ello y les examine segum y como hizo en la vocación pasada y en todo lo que pudieran ser examinados, y se vayan por cuanto el edicto esta prorrogado fasta nuestra señora de agosto, y para ayuda al camino se de a cada opositor seis ducados a cuenta de la dicha prebenda y que no vuelvan aca fasta que por sus mercedes sea proveida y manden llamar al probeido en ella".

no capitulantes, contradijeron la determinación tomada por los canónigos in sacris, puesto que también ellos tenían derecho a votar en la prebenda de orgnista.4

El viernes 29 de julio de 1558 los canónigos in sacris reunidos afirman haber hecho agravio a los dignidados, racioneros y medios capitulantes al mandarles salir del cabildo para tratar de la elección del organista, puesto que todos habían tomado parte en las elecciones que se habían dado anteriormente de Luis Alberto, Diego de Soto y en la de Juan Cabeán. Ordenan llamar a cabildo a todos ellos para mañana sábado y tratar de la prebenda de organista.5

Efectivamente, el sábado 30 de julio de 1558 todos juntos eligen a Francisco Fernández Palero, natural de Guadalajara, y músico de órgano de la Real Capilla de Granada, y uno de los más insignes del Reino, además de ser clérigo limpio y conveniente a esta iglesia de Sigüenza. Prorrogan el edicto por todo el mes de agosto y mandan llamar a Palero por mensajero propio y que si viene se le haría la colación y provisión de la prebenda de organista.6

venidero, y asi para esto el dicho senor vicario fue llamado al dicho cabildo y juntos y por ante mi, unanimes y conformes se hizo la dicha prorrogación por el tiempo y manera expresados.

Los señores Joan Vallejo, Pedro de la Cueva, racioneros, y Pedro de Hoçes beneficiado, por si y en nombre de los demas señores racioneros y medios capitulantes y no capitulantes, al salir de la dicha determinación contradijeron todo quanto acerca de la dicha prebenda de organista se tratasse, por quanto para ello se había de hallar presentes personas que estaban en posecsión de votar en la dicha ellectión de organista y en todo lo demas a ella anexo y concerniente...

^{4 &}quot;Este dia sus mercedes trataron acerca de la prebenda de organista que de presente está vacca y pareciendoles que el término del edicto que ultimamente habian dado era muy corto, mayormente no habiendo venido a oponerse a la dicha prebenda ninguno de los músicos de tecla que Luis Alberto había nombrado por insignes en ella y pretendiendo que los que nombró o alguno dellos viniese por el descargo de sus conciencias y porque la iglesia fuesse mas bien cuida y autorizada con músico tal qual la prebenda merece, trataron y platicaron de que el edicto se prolongase algún tiempo dentro del cual pudieran imbiar a llamar a Fracisco Palero natural de Guadalajara músico del órgano de la Capilla Real de Granada del cual estaban informados ser uno de los más insignes del rreino y en quien concurren las cualidades del statuto que habla (sub neophitis) y por ser clérigo y allende de la música tan necesario al servicio del coro, los señores canónigos in sacris infraescritos habiendo hecho salir a los señores dignidados y racioneros del dicho cabildo por pretender no tener voto en la ellection votación y lo demas a la dicha prebemda anexo, votaron que se envie a llamar al dicho Palero para se la dar y proveer y para ello se votó segum se suelen votar los negocios arduos de esta iglesia, habiendo primero diputado sus mercedes a los señores doctor Suarez y doctor Rios canónigos para ver si este negocio era de gracia o de justicia, porque algunos señores canónigos le contradezian como caso de gracia, y los dichos señores legados habian declarado ser negocio y caso de justicia por ser un pro decor y autoridad de la iglesia, hecha la qual declaración sus mercedes votaron en esta manera, estando por presente el señor don Joan Guerra arcediano de Almaçan, don Antonio Mora chantre, don Gregorio de Mendoça prior, Luis Gómez, Xponal de Neyla, Gonçalo Romero de las Heras, Joan de Frias, Joan Alvarez, Luis Ybarra, Andrés Bravo, Francisco de Ribas, doctor Suarez, doctor López, Antonio Ximenez, Pedro de Çaldinar, doctor Rios, Loy de Canarruvias, Martin de Villaverde, doctor Vellosillo, doctor Valeros, Andres de Valdivieso canónigos, votaron como dicho es si le llamarían y la mayor parte de los dichos señores canónigos in sacris, fue que le llamasen y porque se tuvo entendido que la venida del dicho Palero habían de ser por mandato y ruego de su padre por tener en Granada mas salario que prebenda, sus mercedes diputaron a los señores Andres Bravo, Juan Alvarez, canónigo Caldinar para que escriban al padre del dicho Palero y con él y de la manera que mejor les parezca traten la venida de Granada del cual estaban informados ser uno de los más insignes del rreino y en quien concurren las cualidades del stapor tener en Granada mas saiario que prependa, sus inercedes dipidaron a los senores Andres Bravo, Juan Alvarez, Canonigo Caldinar para que escriban al padre del dicho Palero y con él y de la manera que mejor les parezca traten la venida del dicho Palero, capa ello se les da conocimiento y poder y para que haya tiempo conveniente para esto y para todo lo demas a esta prebenda concerniente con acuerdo voluntad y parecer del canónigo desta Campoo, vicario y provisor general por el Ilmo señor C Pacheco prelado desta santa iglesia, se prorrogó el dicho edicto por todo el mes de agosto próximo venidero, y así para esto el dicho señor vicario fué llamado al dicho cabildo y juntos y por ante mi, unánimes y conformes en live la dicho represención por el tiempo y manera expresados.

Actas 1558, fol. 235 r. y v. y 236 r.

^{5 &}quot;Este dia sus mercedes entendido que en el cabildo próximo pasado habían hecho agravio a los señores dig-nidados, racioneros y medios que no son canónigos en mandarles salir del cabildo para tratar de la prorrogación y ellec-tión de los edictos de la prebenda de organista que está vacca, creyendo que solo los señores canónigos in sacris, tocaba uon de los edictos de la prebenda de organista que está vacca, creyendo que solo los señores canónigos in sacris, tocaba y pertenecia la dicha promulgación y prorrogación de edictos, y visto que los dichos señores dignidados que no son canónigos y los señores racioneros y medios capitulantes habian votado en la electión y notación de Luis Alberto organista y en la de Diego de Soto antecesor del y en la de Joan Cabean que así mismo fué proveido organista, sus mercedes justamente con el canónigo doctor Campoo vicario y por el Ilmo C. Pacheco mi señor y prelado ordenaron y mandaron que para mañana sábado se llame a cabildo por su portero segúm uso y costumbre de cabildo estraordinario, para que todos los señores dignidados y racioneros y medios capitulantes vengan a él, pa tratar y determinar lo que a esta dicha prebenda de organista convenga".

Actas de la catedral 1558, fol. 227 y y 238 r

Actas de la catedral 1558, fol. 237 v. y 238 r.

El viernes 29 de agosto de 1558, prorrogan de nuevo el edicto de las Oposiciones hasta el 15 de septiembre.⁷

El viernes 12 de septiembre de 1558 prorrogan de nuevo el edicto de las Oposiciones, puesto que Palero se detiene en venir.8

El viernes 23 de octubre de 1558 prorrogan otra vez el edicto por todo el mes de enero, hasta que sea posible la venida de Palero.9

No sabemos las causas por las cuales Francisco Fernández Palero no se atrevía a venir. Lo cierto es que el lunes, 2 de enero de 1959 nos encontramos por primera vez con el nombre de Francisco de Salinas a quien eligen organista visto que Palero no venía. Así lo había certificado al canónigo Juan de Frías el Mayordomo del señor Arzobispo de Granada. ¿Esperaba el cabildo la llegada de Palero para celebrar con Salinas unas oposiciones? Difícilmente lo podíamos deducir ya que los documentos hablan de la colación de la prebenda sin nombrar para nada la oposición. Lo cierto es que nombran a Francisco de Salinas organista de la catedral sin previa oposición ya que era uno de los insignes del arte y música de la tecla, y puesto que en él concurrían las cualidades de limpieza de que hablan los estatutos y la bula. Mandaron al racionero Diego de la Torre para que en nombre de sus mercedes vaya a Burgos a buscar la información de la genealogía y descendencia. Hubo una pequeña contradicción en el cabildo con motivo de la elección del día 2 de enero, la cual motivó la salida del cabildo al canónigo Gabriel Tesorero y provisor. Mandaron buscar las bulas y que se le mostraran al dicho señor provisor y que se trajera la resolución del asunto para el próximo cabildo.¹⁰

lero músico del organo de la Capilla Real de Granada, y como está en estos capitulos, dichos, ser uno de los mas insignes del reino y clérigo limpio y conveniente a esta santa iglesia y unánimes y conformes los dichos señores supra nombrados acordaron de prorrogar el edicto por todo el mes de agosto proximo venidero para que se llame al dicho Palero por mensajero propio y que venido se le hará la colaçión y provisión de la prebenda y ansí se le escriba por dicha, la cual sus mercedes encargaron al conónigo maestrescuela luego escribiese, por quanto esta era su voluntad y lo que conforme a sus conciencias convenia al serviçio de mi señor y desta santa iglesia, y por tal acuerdo y determinación mandaron a mi el infaescrito notario su secretario así lo asentase para dar fee y testimonio dello y ansi de mandato de sus mercedes lo escribí y firmé segum que ante mi passó".

Actas de la catedral de 1558, fol. 238 r. y v.

^{7 &}quot;Este día sus mercedes con consentimiento del canónigo doctor Ruiz que haze officio de provisor prorrogaron los edictos de la prebenda de organista fasta quinze de septiembre proximo venidero y ansi se le de parte al dicho canónigo doctor provisor y a quien hago fee se le dió y dijo que venia en la dicha prorragación segum y como por sus mercedes esta ordenado siendo testigos del dicho consentimiento Xporal Dorgueta y Bernardo Rocosso notarios".

Actas de 1558, fol. 244 v.

^{8 &}quot;Este dia sus mercedes prorrogaron los edictos dela prebenda de organista fasta el día de San Lucas primero venidero para lo qual se pedió consentimiento al señor provisor por quanto Palero se detiene en venir".

Actas de 1558, fol. 246 v.

^{9 &}quot;Este día sus mercedes prorrogaron el edicto de la prebenda de organista de consentimiento del señor Gabriel de Guevara que presente estaba, por todo el mes de enero proximo venidero con que no venga Palero para tañer la misa el día de la natividad, que viniendo fasta entonces no es su voluntad alterar la provisión de Palero".

Actas de 1558, fol. 265 v.

^{10 &}quot;Este dia sus mercedes platicaron y trataron acerca de la provisión y ellectión que de organista se debia hacer, visto que Palero no vendria ya como por información del señor canónigo Joan de Frias se refirió porque el mayordomo del Rmo, señor Arzobispo de Granada se lo había certificado y ansí pareciendo a sus mercedes ser justa cosa se eligiesse tal persona qual conviniesse al servicio desta santa iglesia y teniendo relación de la persona de Francisco de Salinas clérigo de la diócesis de Burgos, el cual era una de las personas insignes del arte y música de la tecla, unánimes y conformes fueron del voto y pareçer se le diese la dicha prebenda de organista concurriendo en él las qualidades de limpieza que la bulla y statutos que hablan sup nesphitis usada y guarda en esta santa iglesia hay, y ansi nombraron al señor racionero Diego de la Torre para que en nombre de sus mercedes vaya a hacer la información de la genealogía y descendençia del dicho Francisco de Salinas a su tierra y naturaleza por el interrogatorio de preguntas y pediendo que el señor doctor Suarez letrado de la dicha iglesia ordenase y diese firmado de su nombre para lo qual se le dió poder cumplido (libre llenero) y bastante segum mejor pueden y mejor lugar con libre y general administración, a la otorgación del qual se hallaren los señores infraescritos don Joan Guerra arcediano de Almaçan presente, don Gaspar de Huydobro arcipreste de Molina, don Gabriel de Guevara Tesorero y provisor del Ymo, señor C. Pacheco obispo de Sigúenza mi señor y prelado, don Gregorio de Mendoça prior, don Francisco de Salazar Capellan mayor dignidados, Xporal de Neyla, Luis Gómez, Gonçalo Romero de las Heras, Garçia de Torres, Joan de Frias, Joan Suarez, Alonso Gómez, Luis Ybarra, Andres Bravo, Francisco de Ribas, el doctor Suarez de Carnazal, el doctor Fabián López, Gonçalo Rodriguez, Pedro de Caldinar, Lopez Sanchez de Meco, Loy de Canarruvias, Antonio Ximenez, doctor Hernando de los Rios, Martín de Villaverde, Martín de Salazar, Gonçalo Guerra, y Gerónimo del

El sábado 7 de enero de 1559 aprobaron todos la elección de Francisco de Salinas como organista de la catedral de Sigüenza, después de aclarar lo que el canónigo Gabriel de Guevara Tesorero y provisor pedía. Fueron 27 votos unánimes con el voto del prelado y se levantó acta de todo.11

No sabemos con exactitud el día en que Francisco de Salinas toma posesión de la prebenda. El lunes 24 de abril de 1559 el cabildo le concede la gracia de no asistir a coro los días que no hubiese órgano, ya que estaba impedido de la vista y puesto que empleaba el tiempo en estudiar música,12

El 17 de julio de 1559 le conceden una gracia y merced. 13

El viernes 25 de agosto de 1559 le dan un mes y medio de gracia para ir a Burgos a negociar. Salinas tenía varias pensiones y beneficios en Italia como hemos visto anteriormente.14

señores sobredichos y el señor provisor que en nombre de su S.ª Rma como está nombrado todos juntos llamados por su portero Andres de Cuesta dieron el dicho poder al dicho racionero Diego de la Torre siendo a ello testigos Joannes de Atiença y Luis de Miño Capellanes del Coro y al dicho Andres de la Cuesta portero, y por no ser estilo de firmar

los dichos señores los poderes que ante su secretario se otorgan, dijeron no lo firmaban.

Actas de 1559, fol. 276 r. y v. y fol. 268 r. y v.

12 "Este dia sus mercedes hiçieron graçia y merçed al Abbad Salinas organista de que no venga al coro a residir excepto el tiempo que haya órgano visto que en el por su defecto de vista no haze falta y que el tiempo emplea en estudiar en la música que ha de tañer".

Actas de 1559, fol. 281 v.

los dichos señores los poderes que ante su secretario se otorgan, dijeron no lo firmaban.

E luego incontinenti despues de la dicha otorgación del dicho poder y ellectión del dicho Francisco de Salinas que en conformidad eligieron segum está declarado los señores arcediano de Molina, Joan de Frias y doctor López canónigos dixeron que se votase la dicha ellectión y votación de organista segum y como era costumbre de votarse las dichas electiones, atento a que esta se había hecho sin votarse por votos secretos o públicos, votando cada uno en su lugar porque puesto que de presente no había opositores que pareçiesse convenir a la iglesia para la dicha prebenda en otras electiones, que los viniesse no se guiasse por esta forma y manera, por quanto su S.ª Rma mi obispo y prelado que de presente es o sus sucesores pretenderian o podian pretender tener mas que un voto como esta claro no tiene mas que un voto segum consta por las electiones pasadas en esta prebenda y la bulla y breve de la supresión desta prebenda lo declara y ansí a no se votar por la orden de las electiones pasadas contraieron esta hecha en favor del dicha benda lo declara y ansí a no se votar por la orden de las electiones pasadas contrajeron esta hecha en favor del dicho Francisco de Salinas y el poder dado para le hazer la información y lo pedian por testimonio lo qual por sus mercedes entendido y visto que el canónigo Gabriel Tesorero y provisor se había salido del cabildo, mandaron se busquen las electiones pasadas y bullas de la supresión desta prebenda y se le muestren al dicho provisor por los señores doctor Suarez, Pedro de Caldinar y doctor Rios canónigos para que estas sus mercedes no quieran otra cosa de lo usado y guardado, y para otro cabildo se traiga la resolución

Actas de 1559, fol. 276 r. y v. y fol. 268 r. y v.

11 "Este dia los señores Pedro de Caldinar y el doctor Rios canónigos refirieron a sus mercedes como habian mostrado al señor provisor Gabriel de Guevara la bulla y breve de supresión de organista y las electiones pasadas del hechas y que habian respondido que su intento y voluntad no era de querer mas votos de lo que esta en costumbre de tener los prelados pasados y que por no estar informado dello habia en la electión susodicha insistido a que no se votasse, pero que agora decia que no queria que su voto como provisor fuesse ni valiesse mas de por aquello que estaba en costumbre y podia, segum y como la bulla y breve declaran y que ansi lo assentase en esta / E acabada de referir esta respuesta, el dicho Tesorero y provisor entré en el dicho capítulo y dixo las misma palabras que los dichos señores diputados habian en su nombre respondido y que el no queria pleitos ni disensiones sobre este caso con sus mercedes, sino que lo que los prelados pasados habian tenido en esta electión, esso mesmo dezia querer él y no mas y que ansí su voto como ordinario valiesse por lo que la bulla y breve le daban y no mas, y que ansí lo assentase en este registro en testimonio de no querer agraviar a la iglesia en parte, antes en todo y por todo conforme en ella y con su costumbre votaron que el dicho Salinas venga y sea proveydo en la dicha prebenda de organista que de presente está vacca concurriendo en él las qualidades del statuto susodicho que habla sub neophitis a lo qual se hallaron los señores don Joan Guerra arcediano de Almaçan y el dicho señor don Gabriel de Guevara Tesorero y provisor, don Gregorio de Mendoça prior, Luis Gómez, Neyla, Romero de las Heras, Graçia de Torres, Joan de Frias, Alonso Gómez de Acurco, Joan Alvarez, Luis Ybarra, Andres Bravo, doctor Suarez de Carnazal, Gonçalo Rodriguez, Pedro de Caldinar, Lope Sanchez de Meco, Loy de Canarruvias, Antonio Ximenez, Gonzalo de Gamboa, doctor Rios, Martín de Villaverde, Martín de Salazar, Gonzalo Guerra y And

^{13 &}quot;Este dia sus mercedes mandaron hazer de gracia y merced a Francisco de Salinas organista los gastos que hicieron al tiempo que el organo estuvo vacco en las oposiciones y mensajeros de los edictos la qual se le dé como a los señores contadores parezca para lo qual se les de poner y conformación". Actas de 1559, fol. 301 r.

^{14 &}quot;Este dia sus mercedes dieron al Abbad Franciscode Salinas organista mes y medio de graçia para ir a Burgos a negoçiar que le importan dexando un moço que toque en el interim". Actas de 1559, fol. 307 v.

Francisco de Salinas tenía amistad con el Cardenal de Burgos y acompañó alguna vez a la Reina Isabel de Valois esposa de Felipe II; así aparece en el cabildo del 5 de febrero de 1560, en el cual nos dan noticia de que lo llamaron para acompañar a la Reina en alguno de sus viajes. 15

El día primero de julio de 1560 se le da permiso para no asistir a coro los días de nueve lectiones. 16

El 21 de abril de 1561 se le da permiso para ir a negociar a Toledo.17

El lunes 10 de noviembre de 1561 toma unas vacaciones en Alcalá.18

El viernes 27 de febrero de 1562 le dan una copia de la información personal para un negocio.¹⁹

El lunes 8 de febrero de 1563 se le da un mes de gracia para ir a Valladolid y Burgos a cobrar ciertas cantidades de dinero.²⁰

El lunes 28 de junio de 1563 Salinas refiere al Cabildo de Sigüenza como de León le llamaban y le ofrecían. El cabildo encomienda la cuestión al Capellán Mayor y al canónigo Caldinar para ver si hay alguna manera de entretenerlo.²¹

El 6 de julio el cabildo de Sigüenza trata de darle unos ducados más. Hubo varias contradicciones entre las cuales sobresalían los canónigos Gonzalo Guerra y Andrés Valdivieso los cuales se salieron del Cabildo.²²

^{15 &}quot;Este dia sus mercedes mandaron que se acuda con su plana de navidad a Francisco de Salinas organista y segum que a los señores beneficiados es el mayordomo del dinero abligado a acudir, por quanto vino a residir segum le fue mandado quando se le dió la graçia para ir con el Rmo Cardenal de Burgos por la Reina mi señora, como consta por el asiento de la dicha graçia".

Actas de 1560, fol. 326 r.

^{16 &}quot;Este dicho dia sus mercedes attento a la persona del Abbad Francisco de Salinas organista desta santa iglesia y quam preeminente es en su arte y el impedimento de la vista, le hizieron merced y graçia de que no sea puntado los dias de nueve lectiones y todos los demas que el se hayare indispuesto por no residir, encargándole que no haya falta los dias de música".

Actas de 1560, fol. 350 v.

^{17 &}quot;Este día sus mercedes dieron al Abbad Salinas organista licençia fasta Pascua de Spiritu Santo deste año para yr a Toledo a negociar que les importa mucho conque para las vísperas de aquel dia sea vuelto y dexe en su lugar toque en el órgano".

Actas de 1561, fol. 36 r.

^{18 &}quot;Este dia sus mercedes dieron graçia por quinze dias a Salinas organista para irse a holgar a Alcalá". Actas de 1561, fol. 83 r.

^{19 &}quot;Este dia sus mercedes mandaron que los señores archivistas den una copia dela información del Abbad Francisco de Salinas organista por quanto para un negocio de información suyo le ha menester y habia suplicado a sus mercedes se la dieren".

Actas de 1562, fol. 104 r.

^{20 &}quot;Este dia el Abbad Salinas suplicó a sus mercedes que porque tenia neçesidad de llegarse a Valladolid y a Burgos a cobrar ciertos dineros y a otras cosas, que le cumplian mucho le hizieron merçed de dar un mes de graçia, y sus mercedes teniendo respeto a lo bien y mucho que el Abbad asiste y que el tiempo es el mas desocupado de todo el año, le dieron el dicho mes de graçia conque dexe aquí persona que entone el órgano quando sea neçesario". Actas de 1563, fol. 192 r.

^{21 &}quot;Este dicho dia el señor Abbad Salinas organista refirió a sus mercedes como de León le escribian y daban mas de lo que aquí tenia y hazian muy buenas partidas, que suplicaba a sus mercedes porque le ofrecian que su salario comenzaría a correr en el dicho León desde el dia que de aquí saliesen, mandasen a mi su secretario le diese una fee desde el dia que de aquí faltare, que a lo que se coligo tomaba licencia para yrse y entendido por sus mercedes y las partes y buenas qualidades que concurren en el dicho Abbad cometieron a los señores Capellán Mayor y Canónigo Caldinar traten con el que es su voluntad por ver si hay alguna maño de entretenimiento y que refieran lo que sintieren del".

Actas de 1563, fol 225 v.

^{22 &}quot;Este dicho dia votaron sus mercedes sobre si darian al Abbad Salinas organista ventey cuatro ducados de ayuda de costa o no, con los quales dexaba de yr a la iglesia de León donde le daban aventajado partido o no, y tuvo algunos contradizentes a los quales despues el cabildo rogó viniessen en ello por convenyr tanto Salinas a esta iglesia, los quales vinieron en ello excepto Gonzalo Guerra y Andres de Valdivieso canónigos que me pidieron a mi el infraescrito notario se lo dé por testimonio y Gonzálo Guerra se salió antes del cabildo y Andres de Valdivieso antes de que se acabase y sus mercedes protestaron que no valia su contradición diciendo que no habían aguardado al final del dicho cabildo".

Actas de 1563, fol. 228 r. y v.

El sábado 7 de agosto de 1563 Salinas se despide del Cabildo de Sigüenza, en nombre del Licenciado Martín Godoy y se va para León.²³

Le sigue de organista en Sigüenza Hernando de Cabezón del cual mandan pedir la genealogía²⁴ y descendencia conforme a los estatutos.



^{23 &}quot;Este dia el Lic. don Martín Godoy de Loaiza en nombre del Abbad Salinas organista se despidió de sus mercedes porque dijo que se era partido para León a donde le hazian muy buen partido y sus mercedes le dieron muy buena licencia y tuvieron por despedido y vacaron el órgano y ordenaron que proveerian lo necesario".

Actas de 1563, fol 224 r.

²⁴ Actas de 1563, fol. 260 v.